



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Organizaciones Comunitarias

Otorga Subvención a Agrupación de Pequeños Agricultores Hortofrutícolas y Productores Locales Afines

Los Lagos, 07 de Septiembre de 2015

Vistos: Estos antecedentes, el decreto exento N° 1131 de fecha 31 de Agosto del 2015 que Regulariza Reglamento Fondo Desarrollo Vecinal y Reglamento de Subvenciones y Aportes Para Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Los Lagos. El acuerdo N° 539 tomado por Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 97 de fecha 17 de agosto del año 2015 que aprueba nómina de organizaciones que cumplen con todos los requisitos estipulados en las bases.

El decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2014, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 1179 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Otorga Subvención a Agrupación de Pequeños Agricultores Hortofrutícolas y Productores Locales Afines
- 2.- Monto de la subvención \$ 300.000 (trescientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar construcción protección de fierro puerta al cuadrado y protección superior puerta de entrada centro exposición rural.
- 4.- Forma de pago: Mes de Octubre, monto \$ 300.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE


B° Director de Control.

SMR/MSEM/CVM/jrm
cvera@munitoslagos.cl

Distribución:

- Partes
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Control
- Archivo Desarrollo Comunitario
- Institución